RADICADO: 1383640890012020-00315-00

**DEMANDANTE: EDELMIRA GULFO AYOLA** 

DEMANDADOS: GAINES BORG JUDITH, GAINES BORG NIDIA, GAINES CORG

YOLANDA Y DEMAS HEREDEROS INDETERMINADOS. CLASE PROCESO: DECLARACION DE PERTENENCIA

## Señora Juez:

Informo a usted que la presente demanda de declaración de pertenencia se encuentra pendiente para resolver sobre su admisión. A su Despacho para proveer. Turbaco, 27 de noviembre de 2020.

## PAOLA PACHECO ACOSTA SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL. Turbaco, noviembre veintisiete (27) de dos mil veinte (2020).

Se encuentra al despacho la presente demanda de declaración de pertenencia presentada por la señora EDELMIRA GULFO AYOLA a través de Apoderado contra las señoras GAINES BORG JUDITH, GAINES BORG NIDIA, GAINES CORG YOLANDA Y DEMAS HEREDEROS INDETERMINADOS.

Examinando la presente demanda observa el despacho que el inmueble que se pretende adquirir por prescripción tiene un avalúo catastral de \$296.290.000Mcte., valor que de conformidad al artículo 26 numeral 3 del C. G. P., excede el límite de la cuantía de competencia de los Juzgados Municipales, razón por la cual conforme a lo dispuesto en el Art. 90 del C. G. P., este Juzgado procederá a rechazar la demanda y ordenar que sea enviada para su reparto al Juzgado Promiscuo del Circuito de Turbaco en Turno.

Por lo expuesto el Juzgado,

## RESUELVE

- 1. Rechazar de plano la presente demanda por las razones antes anotadas.
- **2.** Enviar la demanda y sus anexos al Juzgado Promiscuo del Circuito de Turbaco en Turno para su reparto, por las razones anotadas en este auto.
- **3.** Téngase a la Dra. JESSICA ROSSANA ROCERO MARRUGO, como Apoderada de la parte demandante bajo los términos de ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MABEL VERBEL/VERGARA

## NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

- La providencia anterior es notificada por anotación en
- ESTADO No. 44 Hoy 09 - 12 - 2020

PAOLA PACHECO ACOSTA SECRETARIA